

## ANUNCIO

**DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZALEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL (P.D. 23/07/2013) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).**

**HAGO SABER:** Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2013, adoptó en su **PUNTO 2º - (EXPTE. 276/2013)**, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CUARTO:** Designar como miembros de la **Mesa de Contratación** para el expediente de contratación nº SV08/2013 “**Servicio integral de mantenimiento, conservación y reparación del Parque V Centenario**”, a las siguientes personas:

1. Presidencia: D. Francisco Jiménez Morales, Alcalde-Presidente
2. Vocalías: D. Juan Borrego López, Secretario General  
D. Antonio Muñoz Barrios, Interventor General  
D<sup>a</sup>. María Dolores Hurtado Sánchez, Jefa Servicio Cont. Adtva. y Patrimonio  
D. Francisco Serrano Díaz, Concejal - Delegado de Medio Ambiente  
D. Wenceslao Carmona Monje, Concejal - Delegado de Parques y Jardines  
D. Fernando Salas Toro, Técnico Medio de Medio Ambiente  
D. Joaquín Saez Gómez, Encargado Jardinería
3. Secretaria: D<sup>a</sup>. Mercedes Mena Gálvez, TGA Servicio Cont. Adtva. y Patrimonio

Lo que se publica haciendo constar que contra dicho Acuerdo que agota la vía administrativa (art.109.c de la Ley 30/92 de 26 de noviembre en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero), podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de **UN MES** a contar desde la fecha de publicación, en su caso, ante la Autoridad u Órgano que la dictó, entendiéndose desestimado una vez transcurrido otro mes desde la interposición si no se dictara resolución expresa (art 116 y 117 de la precitada ley) o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla en el plazo de **DOS MESES** a contar, asimismo, desde la fecha de notificación o publicación (art.46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **La Alcaldesa Accidental (P.D. 23/07/2013).- Fdo: María Dolores Pascual González.**

Código Seguro de verificación:+711P+q/D5on2diKfIfIfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ	FECHA	14/08/2013
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	+711P+q/D5on2diKfIfIfg==	PÁGINA 1/1

  
+711P+q/D5on2diKfIfIfg==